



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Resolución

Número: RESOL-2025-698-APN-SE#MCH

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 21 de Mayo de 2025

Referencia: RSE - EX-2025-44123721- -APN-INET#MCH - DECLARAR DE INTERÉS EDUCATIVO AL “XXVI ENCUENTRO NACIONAL DE DOCENTES DE EDUCACIÓN TÉCNICA, AGROTÉCNICA Y FORMACIÓN PROFESIONAL “ - ASOCIACIÓN DEL MAGISTERIO DE ENSEÑANZA TÉCNICA (AMET)

VISTO la Ley N° 22.520 (t.o. Decreto N° 438/1992), el Decreto N° 101 de fecha 18 de enero de 1985 y sus modificatorios, el Decreto N° 50 de fecha 19 de diciembre de 2019 y sus modificatorios, el Expediente Electrónico N° EX-2025-44123721-APN-INET#MCH, y

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto N° 8 del 10 de diciembre de 2023 se adecuaron las disposiciones de la Ley de Ministerios N° 22.520 (t.o. Decreto N° 438/1992) y sus modificatorias.

Que por el Artículo 4° del citado Decreto se sustituyó el Título V de la Ley de Ministerios, estableciéndose las facultades de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS y de cada Ministerios en particular.

Que el Artículo 10 de Dicho Decreto estableció que todos los compromisos y obligaciones oportunamente asumidas por el entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN estarán a cargo del MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO, considerándose transferidos los créditos presupuestarios, unidades organizativas, bienes, personal con cargos y dotaciones vigente a la fecha, hasta tanto se aprueben las estructuras correspondientes.

Que por el artículo 12 del mencionado Decreto se dispuso que hasta tanto se perfeccionen las modificatorias presupuestarias y demás tareas que permitan la plena operatividad del MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO, los servicios jurídicos Permanentes de origen, prestarán los servicios relativos a la ejecución presupuestaria, contable, financiera, de compras de recursos humanos y en materia jurídica.

Que por el Decreto N° 50 del 19 de diciembre de 2019 y sus modificatorios, en particular el Decreto N° 86 del 26 de diciembre de 2023, se aprobó la conformación organizativa del MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO, creando la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.

Que por el Expediente Electrónico N° EX-2025-44123721-APN-INET#MCH tramita la presentación efectuada por la ASOCIACIÓN DEL MAGISTERIO DE ENSEÑANZA TÉCNICA (AMET), en la que solicita se Declare

de Interés Educativo al “XXVI Encuentro Nacional de Docentes de Educación Técnica, Agrotécnica y Formación Profesional”, que se llevará a cabo los días 24, 25 y 26 de septiembre de 2025, en la CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, PROVINCIA DE CATAMARCA.

Que dicho evento está dirigido a docentes, educadores de la modalidad Educación Técnico Profesional de las distintas jurisdicciones educativas, cuenta con la participación de disertantes reconocidos en sus áreas que aportarán una mirada sobre el quehacer educativo con un enfoque centrado en la educación humanista y los logros y virtudes que la misma ha brindado a la cultura global durante siglos.

Que la propuesta de este Encuentro surge de la necesaria intención de poder reflexionar acerca de los distintos procesos productivos, económicos, socio culturales y políticos que han delineado y definido a la Educación Técnico Profesional, con el objetivo de potenciar los análisis e intercambios acerca de lo educativo en el contexto actual.

Que, los temas a desarrollar en este encuentro están relacionados con los modelos productivos – nuevos paradigmas de producción y formas de organización del trabajo, y otros como Energías Renovables, Medios ambiente, Estrategias de Enseñanza aprendizaje, Prácticas profesionalizantes, Desarrollos productivos regionales, Demandas formativas. Experiencias educativas en las distintas instituciones de ETP, recursos y financiamiento de la ETP.

Que la propuesta es relevante y está sostenida en el prestigio y trayectoria de la Institución convocante, como así también en la pertinencia de la temática

Que el INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA ha emitido un informe técnico favorable a lo solicitado por la ASOCIACIÓN DEL MAGISTERIO DE ENSEÑANZA TÉCNICA.

Que la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO brinda apoyo a las iniciativas que resulten concurrentes al logro de los objetivos fijados como materia educativa y cultural.

Que el servicio jurídico pertinente ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto N° 50 del 19 de diciembre de 2019 y sus modificatorios, y el Decreto N° 101 de fecha 18 de enero de 1985 y sus modificatorios.

Por ello,

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN
DEL MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo al “XXVI Encuentro Nacional de Docentes de Educación Técnica, Agrotécnica y Formación Profesional”, que se llevará a cabo los días 24, 25 y 26 de septiembre de 2025, en la CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, PROVINCIA DE CATAMARCA, presentado por la ASOCIACIÓN DEL MAGISTERIO DE ENSEÑANZA TÉCNICA (AMET),

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que la presente Resolución no implica erogación alguna por parte de esta secretaría.

ARTÍCULO 3º.- Solicitar a los organizadores que remitan copia de la documentación que se produzca y las conclusiones a la Dirección de la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, sita en Pizzurno N° 953, P.B. CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y cumplido archívese.

Digitally signed by TORRENDELL Carlos Horacio
Date: 2025.05.21 18:14:35 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Carlos Horacio TORRENDELL
Secretario
Secretaría de Educación
Ministerio de Capital Humano